Barranquilla, septiembre de 2024

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la realización del inventario, diagnóstico, valoración de criticidad y propuesta de mejora de la estructura documental de los procesos de la alcaldía distrital de barranquilla, en el marco de la gestión de procesos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS, NIT: 800.214.941-7, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,

BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente
Gerencia Control Interno de Gestión